

RIO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 77.104/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada Charla "El Turismo Científico y su potencial de desarrollo en Santa Cruz", bajo la dirección de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ, a llevarse a cabo los meses de mayo y junio de 2023;

QUE la temática de la charla será el Turismo Científico, "actividad donde los visitantes participan de la generación y/o difusión de conocimientos científicos, en coordinación con centros de investigación y desarrollo" (INST, 2019);

QUE en el marco de esta Actividad se abordará en una primera parte conceptualmente este tipo de turismo de intereses especiales, sus tipologías y actividades y posteriormente su potencial de desarrollo en la Provincia de Santa Cruz;

QUE el disertante será el Lic. Carlos ANDRADE, graduado de la UNPA, Licenciado en Turismo de la Orientación Conservación en Recursos Naturales y becario doctoral Conicet;

QUE esta Actividad se enmarca como parte de la propuesta de actividades de cátedra de las asignaturas Comercialización I (1141) y Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística (1442) de las carreras Licenciatura en Administración (913), PREGO (914), TUGO (912), Licenciatura en Turismo (061) y Tecnicatura en Turismo (062);

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Actividad se relaciona con el Proyectos de Investigación "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia (PI-TIPO-I-UNPA 29/A 509)";

QUE esta Actividad está integrada por Zobeidah HALLAR, Teresa FERNANDEZ, Patricia FRIAS, Victoria LENA, Casandra Noemi GAWEL ALANIZ y Carlos ANDRADE;

QUE esta Actividad está destinada a estudiantes de las carreras de turismo, estudiantes de la Universidad, docentes, docentes investigadores activos y jubilados, NoDocentes, estudiantes de nivel secundarios y público en general interesado en la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) fomentar el conocimiento en la comunidad acerca del turismo científico, 2) conocer las tipologías y actividades con potencial para su desarrollo, 3) fomentar la vinculación de los alumnos con expertos en la temática, 4) impulsar la participación de los colegios secundarios en las actividades de la Escuela de turismo, y 5) contribuir al posicionamiento de la Escuela de Turismo UARG, como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimiento;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 651/VIRTUAL/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE obra formulario de evaluación de la Secretaria de Extensión;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Charla "El Turismo Científico y su potencial de desarrollo en Santa Cruz", bajo la dirección de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ (DNI N° 23.954.000), a llevarse a cabo los meses de mayo y junio de 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-



ACUERDO

N°

129/23

///

112.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el Proyectos de Investigación "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia (PI-TIPO-I-UNPA 29/A 509)".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Zobeidah HALLAR (DNI N° 27.691.022), Teresa FERNANDEZ (DNI N° 17.841.150), Patricia FRIAS (DNI N° 25.041.902) Victoria LENA (DNI N° 42.269.833), Casandra Noemí GAWEL ALANIZ (DNI N° 42.358.863) y Carlos ANDRADE (DNI N° 37.942.305).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG